MENDOZA, **24 NOV 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 34797/2021, en las que el alumno Emanuel ABALOS de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 317/2021-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno ABALOS ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **"Alumno Activo"** de esta Facultad, al señor Emanuel ABALOS (Legajo 7907), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución Nº 317/2021-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **547/2021**

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar